



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5064/16

Res. 621/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 3034/16 del Consejo de Educación Técnico Profesional de fecha 14 de setiembre de 2016 (Acta N° 71);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Curso de FINES en Energías Renovables - Área 3551 (Energía y Medio Ambiente);

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes y realizó Entrevistas, según las Actas que lucen de fs. 26 a 28;

II) que se desprende del Acta que los siguientes Aspirantes no cumplen con las condiciones de habilitación y no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la etapa de la Entrevista: Sandro BARREIRO, Rodrigo BLANCO, Marcelo MAUTONE, Fernando PÉREZ, Ana REY SEOANE, José TONIOLO y Pablo ZARATE;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

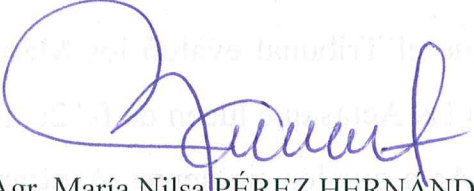
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

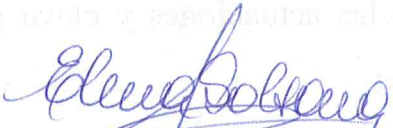
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Curso de FINES en Energías Renovables - Área 3551 (Energía y Medio Ambiente).

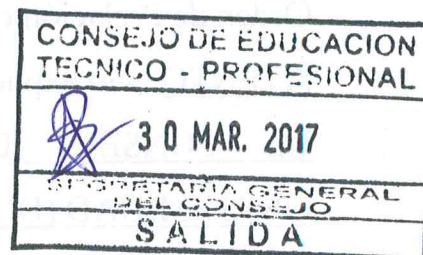
Área 3551 Energía y Medio Ambiente				
Nº	Apellidos y Nombre	C.I.	Deptos.	Puntaje Total
1	CROCI DE MUNNO, Renata	2.000.671-5	Montevideo - Canelones	90,00
2	CARABALLO BARBOZA, Ramón	3.363.023-0	Paysandú - Salto	63,40

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), a sus efectos.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General



NC/as

